

MIÉRCOLES, 13 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 31

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2019-1023** *Información pública de solicitud de autorización en suelo rústico ordinario para construcción de vivienda unifamiliar en parcela catastral 39084A004000680000JR.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Sergio Perandones Nistal, para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico de protección ordinaria en la parcela identificada con la referencia catastral 39084A004000680000JR (parcela 68, polígono 4) de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 5 de febrero de 2019.

La alcaldesa,  
Gema Perojo García.

2019/1023